

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 205/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ADOLFINA DE JESÚS MORILLO VALDEZ y D./Dña. GLENIS MARÍA MORILLO VALDEZ frente a LUCAS Y LEONELLA SL sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia provisional de fecha 21/05/2020 frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LUCAS Y LEONELLA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.865/20)

